ASIGNA CALIDAD INSPECTIVA AL FUNCIONARIO DON PABLO RAMON CALDERON ROJAS

RESOLUCIÓN Nº 3 6 1 2 / 2015.

RECOLETA,

06 AGO. 2015

VISTOS:

- 1. El Memorándum № 68 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Atención al Contribuyente, visado por el Sr. Administrador Municipal, que solicita la presente asignación de calidad inspectiva y asignación de movilización.
- El Decreto Exento Nº 1009 de fecha 25.03.2015, que designa Secretario Municipal subrogante, a Don Jean Pierre Chiffelle Soto, Directivo, Grado 4º E.M.R, Director Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 1493 de fecha 15.05.2015, que delega atribuciones a Don Alejandro Zúñiga Droguett, Planta, Jefatura, grado 11º E.M.R., en materia de administración de personal Municipal que corresponden al Alcalde. Lo dispuesto en el Art. 97 letra b) de la Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; con esta fecha dicto la siguiente Resolución

RESUELVO:

- 1. ASÍGNASE, Calidad Inspectiva al funcionario de contrata, Don PABLO RAMON CALDERON ROJAS Censurado por Ley cumplir labores inspectivas en materias correspondientes a la Dirección de Atención al Contribuyente, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2. OTORGASE, asignación de movilización por su Calidad Inspectiva, al funcionario Don PABLO RAMON CALDERON ROJAS, a contar de la fecha de la presente Resolución, a objeto de cubrir gastos por las visitas en terreno en que incurra, previa certificación del Sr. Director de Atención al Contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT, JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

> JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZD/PGC/avm.
TRANSCRITO A:
Secretaría Municipal
Dir. De Control
DIMAO
Remuneraciones
Depto. Recursos Humanos